18/07/12. YA TIENE FOTO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	—
Clave Catastral	~~20213240000~~ 2021354
Nombre:	DELGADO CASTILLO SEVERO FULTON (PD)
	Rubros
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—

Reclamo: DESMEMBRACION

Firma del Usuario

Elaborado Por: Gabriela. (ARQ. ÁNGEL MENDOZA MENDOZA)

Informe Inspector:
SE DESMEMBRA DEL CODIGO 2021324, EL TERRENO TIENE UN PEQUEÑO TALLER DE, 3x4 COMO SE VE EN LA IMAGEN. SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION CAUSA SOLICITADO MEDIANTE OFICIO DE AVALUO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble
4787

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4787:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de julio de 2008*
Parroquia: Tarqui

202/324

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los dos solares forman cuerpo cierto, de la extensión de Sesenta y Nueve y media Varas de Frente por cuarenta y siete y media varas de fondo y que sus linderos generales son los siguientes. FRENTE, y el COSTADO IZQUIERDO, calles públicas, ATRÁS, propiedad de Delia Bailón de Chinga, Marcos Macías, Victoriano Anchundia, que antes fue de Pascual Mero, y por el COSTADO DERECHO, propiedad de Julio Mero. SOLVENCIA .EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO TIENE GRAVAMEN VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	155	09/07/1943	36
Compra Venta	Aclaración	160	02/08/1948	49
Compra Venta	Compraventa	3.323	30/11/2011	58.324
Demandas	Demanda	4	09/01/2012	28

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 09 de julio de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 36 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 402
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de junio de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Dos solares en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000007499	Delgado Castillo Esperanza	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000007500	Delgado Castillo Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000007501	Delgado Castillo Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000007498	Delgado Castillo Severo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007497	Cagigal Alfaro Amelia	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Aclaración**

Inscrito el : lunes, 02 de agosto de 1948

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 49 **- Folio Final:** 50
Número de Inscripción: 160 **Número de Repertorio:** 426
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de julio de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En virtud de haber error en la extensión como linderos de los solares descritos en el acápite anterior, los otorgantes aclaran: que los dos solares materia del ante dicho contrato forman cuerpo cierto, de la extensión de Sesenta y Nueve y media Varas de Frente por cuarenta y siete y media varas de fondo y que sus linderos generales son los siguientes. FRENTE, y el COSTADO IZQUIERDO, calles públicas, ATRÁS, propiedad de Delia Bailón de Chinga, Marcos Macías, Victoriano Anchundia, que antes fue de Pascual Mero, y por el COSTADO DERECHO, propiedad de Julio Mero. La Otorgante Sra. Delgado Castillo, aclara que en la antes referida escritura, sus hermano y representado don Severo Delgado Castillo, hizo constar que la compra del expresado solar la hacia para él, para la otorgante y su hermanos José y Martha Delgado Castillo, quienes habían contribuido a pagar, en partes iguales, el precio de la compra y debían ratificar posteriormente dicha actuación para que esta surta sus efectos legales. Por lo cual este queda de propiedad exclusiva de aquel como consta de la referida escritura de compraventa o sea de que la tradente Sra. Amelia Cajigal Alfaro, vende el antedicho solar a favor de su Hermano y representado Sr. SEVERO D E L G A D O C A S T I L L O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000007497	Cagigal Alfaro Amelia	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000007498	Delgado Castillo Severo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	155	09-jul-1943	36	36

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2011

Tomo: 116 **Folio Inicial:** 58.324 **- Folio Final:** 58.337
Número de Inscripción: 3.323 **Número de Repertorio:** 6.969
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gladys Elizabeth Castillo como apoderada de su hermano el Sr. Severo Delgado Castillo segun poder. COMPRAVENTA DE UNA PARTE DEL LOTE DE TERRENO el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinte metros ochenta centimetros y avenida ciento cinco. POR ATRAS: Los mismos veinte metros ochenta centimetros y propiedad de la Escuela Eloy Alfaro. POR EL COSTADO DERECHO. Treinta y siete metros cincuenta centimetros y callejon de servidumbre POR EL COSTADO IZQUIERDO; Cuarenta y cuatro metros veintinueve centimetros y area sobrante del vendedor. SUPERFICIE TOTAL,. Ochocientos treinta y n u e v e m e t r o s c u a d r a d o s c e r o s i e t e d e c i m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003927	Leon Cedeño Jorge Alberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000003928	Mero Delgado Yolanda Mariana Del Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	155	09-jul-1943	36	36
Compra Venta	160	02-ago-1948	49	50

4 / 1 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2012

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 28 - **Folio Final:** 32

Número de Inscripción: 4 **Número de Repertorio:** 135

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Demanda. Fulton Severo Delgado Castillo, representado por sra. gladys Elizabeth Castillo., a su vez representadas por Abg.Martha Natividad Guerrero Macias. Juicio No. 676-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000007517	Olives Vilela Carlota Teodora	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000042628	Delgado Castillo Fulton Severo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	155	09-jul-1943	36	36
Compra Venta	160	02-ago-1948	49	50

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:35:47 **del** jueves, 05 de julio de 2012

A petición de: Jorge Leon Cedeño

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

COPIA DEL TITULO DE CREDITO POR IMP. PREDIALES, TASAS Y CONTRIB. ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO	TITULO DE CREDITO
2011	330871

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CEDULA
DELGADO CASTILLO SEVERO FULTON (P.D).	AV. 105 CALLE 108	1300425285

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
2021324000	103,952.39

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia del original
DPTO. DE RECAUDACION

IMPUESTO PREDIAL	0.00	VIENEN	192.83
SOLAR NO EDIFICADO	0.00		
IMP. ADICIONALES	0.00	REBAJAS	
IMP. VIVIENDA RURAL	0.00		
IMP. BOMBEROS	0.00		
IMP. EDUCACION MANABITA	0.00		
CONTR. ESPECIAL MEJORAS	185.67	RECARGOS	
MEJORAS 1997			
TASA SEGURIDAD	7.16		
		COSTAS	
PASAN	192.83	**TOTAL**	192.83

TOTAL	103,952.39
REBAJA G. 40%	0.00
AVALUO IMPONIBLE	103,952.39

FECHA DE CANCELACION 08/29/2011

Área total: 218,54m2.

Manta, Julio 18 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fé el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

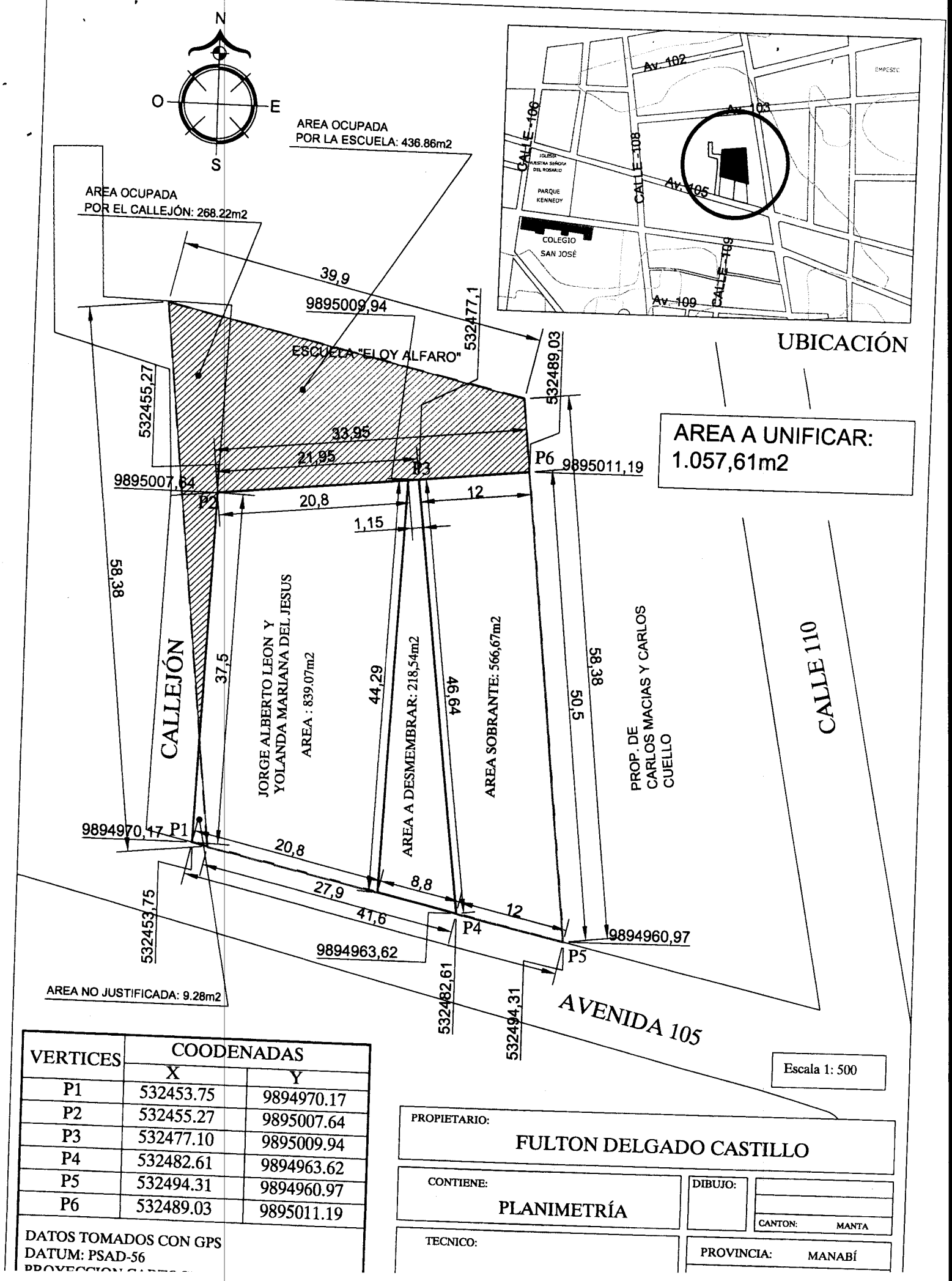

VERTICES	COODENADAS	
	X	Y
P1	532453.75	9894970.17
P2	532455.27	9895007.64
P3	532477.10	9895009.94
P4	532482.61	9894963.62
P5	532494.31	9894960.97
P6	532489.03	9895011.19

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD-56
PROYECCION CARTOG...

Escala 1: 500

PROPIETARIO:
FULTON DELGADO CASTILLO

CONTIENE:
PLANIMETRÍA

DIBUJO:

CANTON: MANTA

TECNICO:

PROVINCIA: MANABÍ

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 232–1523

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **SEVERO FULTON DELGADO CASTILLO**, ubicado en la Avenida 105, clave catastral # 2021324000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 2.329,36m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 30/Julio/1948 e inscrita el 02/Agosto/1948): *2.329,36m2.*
Frente: 69,50 Varas = 58,38m. – Calle publica
Atrás: 69,50 Varas = 58,38m. – Propiedad de Delia Bailón de Chinga, Marcos Macías, Victoriano Anchundia, que antes fue de Pascual Mero
Costado derecho: 47,50 Varas = 39,90m. – Propiedad de Julio Mero
Costado izquierdo: 47,50 Varas = 39,90m. – Calle publica

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: *839,07m2.*

AREA DEJADA PARA CALLEJON DE SERVIDUMBRE: *268,22m2.*

AREA OCUPADA POR LA ESCUELA ELOY ALFARO: *436,86m.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. JORGE ALBERTO LEON CEDEÑO Y YOLANDA MARIANA DEL JESUS MERA DELGADO: *218,54m2.*
Frente: 8,80m. – Avenida 105
Atrás: 1,15m. – Propiedad de la Escuela Eloy Alfaro
Costado derecho: 44,29m. – Propiedad de los compradores
Costado izquierdo: 46,64m. – Área sobrante del vendedor

AREA SOBRANTE: *566,67m2.*
Frente: 12,00m. – Avenida 105
Atrás: 12,00m. – Propiedad de la Escuela Eloy Alfaro
Costado derecho: 46,64m. – Área desmembrada a favor de los Sres. Jorge León y Yolanda Mera
Costado izquierdo: 50,50m. – Propiedad de Carlos Macías y Carlos Cuello

1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana el lote minino a desmembrar es 200,00m2.
3.- De acuerdo al informe No. 453-DACRM-DFS-2011 de fecha 13 de Julio del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, *"no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 18 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 12 de julio de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que EL SR DELGADO CASTILLO FULTON SEBERO con número de cedula 131268526-4 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL. mismos que NO mantienen deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

SRA. FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE